



*Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*

Buenos Aires, 22 de abril de 2005.

**RES. PRES. N° 44/2005**

**VISTO:**

La actuación CM N° 6578/05, de fecha 22 de abril de 2005, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la citada actuación tramita la presentación de los Sres. Fiscales cotitulares de la Fiscalía de Primera Instancia a en lo Contravencional y de Faltas N° 12, Dres. Gabriela Morelli y Federico Villalba Díaz, mediante la cual ponen en conocimiento que, habiéndose dispuesto la mudanza de esa dependencia al edificio sito en la Av. Almagro 37, es necesario disponer feria judicial durante los días 25, 26 y 27 de abril del año en curso.

Que resulta oportuno, en virtud de lo expuesto, otorgar la feria judicial solicitada por los Sres. Fiscales.

Que sin perjuicio de su posterior tratamiento por el Plenario del Consejo, corresponde que por razones de necesidad y urgencia se a la Presidencia quien se expida sobre el particular.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 25 ° de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Disponer feria judicial para la Fiscalía ante la Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas N° 12, para los días 25, 26 y 27 de abril de 2005.

Art. 2°: Remítanse los antecedentes a la Secretaria del Comité Ejecutivo, a fin de que se incluya en la orden del día del Plenario a realizarse el 26 de abril de 2005, para su ratificación por el cuerpo.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a los Sres. Secretario de Coordinación y Técnico, a los Sres. Representantes del Ministerio Público, al Departamento de Recursos Humanos y, oportunamente, archívese.

**RESOLUCION N° 44/2005.**

*Dr. Leon Carlos Rosenfeld*  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires